6066

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DEL INAN", ID N° 231.473.

Asunción, 24 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DEL INAN"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DEL INAN"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución Sub UOC N° 4/2012, de fecha 21 de marzo de 2012, la Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes como sigue: CASA LOBO S.A.C.I. y T-SHIRT S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del INAN; el Lic. Julio Barreto, Director Administrativo; la Abog. Catalina García, Asesora Jurídica; la Abog. Norma Fariña, Asesoría Jurídica, y el Sr. Edgar Verdun, Jefe del Dpto. de Suministros, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de abril de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 995, de fecha 23 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS DEL INAN"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 472

24 de mayo de 2012
Hoja N° 2

EMPRESA	MONTO – G.
CASA LOBO SACI	158.203.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	158.203.500

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA